



SESION ORDINARIA N° 021/2017

ACTA N°. 021/2017

En Cerro Sombrero a 27 de junio del 2017, siendo las 16:10 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número veintiuno del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Claudio Andrade Kingma, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNANDEZ MARIN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
Sr. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

Se deja constancia que la Concejala Patricia Paillan Paillan, no asiste a la sesión y presenta certificado médico.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

- Acta sesión extraordinaria N° 003: Se aprueba por unanimidad sin observaciones.
- Acta sesión extraordinaria N° 004: Se aprueba por unanimidad sin observaciones.
- Acta sesión ordinaria N° 018:

El Concejal Andrade, manifiesta que en el punto 4.12, en su intervención dice "deben existir un plan regulador" y debe decir "así como existe un plan regulador deben haber existir ordenanzas de participación ciudadana".

Con la presente observación se aprueba por unanimidad la presente acta.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El Alcalde se encuentra en Coyhaique en cometido de servicio junto a Seremi de Agricultura para efectos de trabajar en la Escuela Agropecuaria.
- 2.2 El día 21 de junio del presente, se realizó la segunda reunión de la Brigada de Bomberos, donde se hizo la inscripción de los nuevos integrantes, quedando pendiente la revisión de los estatutos, y convocar a una nueva reunión dentro del mes.
- 2.3 El día 21 de junio, se realizó la primera sesión del Consejo intercomunal de Seguridad Pública de las comunas de primavera y Timaukel.
- 2.4 El día 16 de junio se realizó la recepción provisoria del proyecto de casas de salud y educación.
- 2.5 Se realizó licitación pública para convenio de suministros de obras menores, se adjudicó a don Francisco Manquehual.
- 2.6 Hoy a las 19 horas en la sede comunitaria, se realiza la participación ciudadana del proyecto "Escenario de exposición ovina y mejoramiento de corrales, sector Lote B".
- 2.7 Se recibió la visita del Centro de Desarrollo de Negocios, Satélite de Porvenir, para todos los emprendedores de la comuna.



- 2.8 El viernes acudirán a capacitación integrantes de Dideco, Pamela Mancilla y Nicole Van Aken, en el tema de plataforma del Registro Social de Hogares, el mismo viernes del área de educación, los funcionarios Cristian Tapia y Juan Carlos Ruiz, asistirán a un taller macrozonal sobre remuneraciones del Estatuto Docente. La semana pasada los días miércoles jueves y viernes, Paulo Gálvez, del Depto. de Educación, Cristian Cárdenas, Asesor Jurídico del municipio y Eduardo Hernández de Fomento Productivo, participaron en un taller de Chilecompras.
- 2.9 La Alcaldesa Subrogante, en relación a los acuerdos de sesiones anteriores, sugiere se entregue una copia para conocimiento de los Concejales y Concejalas y así no darles lectura y desde la próxima sesión en adelante entregar copia de los acuerdos tomados en la sesión anterior.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

- 3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:** No hay

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Ord. N° 412 de fecha 13 de junio del 2017, de Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Magallanes y Antártica Chilena, remite Informe cartera de proyectos nuevos y de arrastre de nivel comunal e inter-comunal, al mes de mayo del presente. Se entrega copia a cada Concejal y Concejala.
- Carta de fecha 22 de junio de 2017, de la Agrupación Adultos Mayores Cerro Sombrero, AGAMCES, solicita condonar deuda, originada por observaciones a los recursos entregados por el municipio correspondiente al año 2016, acorde a lo dispuesto en observaciones de la Dirección de Control de la municipalidad.

- 3.2 **PRESENTACION PROYECTO FRIL**

Los funcionarios Claudia Reidel y Daniel Ruiz, se hacen presentes en la sesión para presentar el proyecto Casa de profesores escuela agropecuaria.

Daniel Ruiz informa en qué consiste el proyecto, el cual estaría ubicado en la calle Manantiales donde existen las otras 3 casas municipales, el costo total del proyecto es de M\$ 78.500 y los gastos de mantención y operación por 10 años son M\$ 7.000

Tomado conocimiento y respondidas las dudas el Concejal Andrade, Presidente Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 91

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad los Gastos de Mantención y Operación de la iniciativa "Construcción casa de profesores Escuela Agropecuaria", por 10 años por un monto de \$7.000.000.-

ACUERDO N° 92

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la priorización de la iniciativa "Construcción casa de profesores Escuela Agropecuaria" por un total de M\$78.500.

- 3.3 **Modificación presupuestaria 7-A de gestión por M\$4.200.-**

El Concejal Andrade, Presidente, da la palabra al Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, quien explica en qué consiste la presente modificación.



La Alcaldesa Subrogante da a conocer el procedimiento de la contratación del servicio de suministro de agua para el complejo Bahía Azul.

Tomado conocimiento y respondidas las dudas el Concejal Andrade, Presidente Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 93

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 7-A de Gestión por un monto de M\$4.200.-

- 3.4 Modificación presupuestaria 14-C y 15-C del Departamento de Educación Municipal. El Concejal Andrade, Presidente a la palabra al funcionario Cristian Tapia, quien da a conocer en qué consiste las presentes modificaciones.

La modificación presupuestaria 14-C por aumento de ingresos un monto de M\$6.692 A su vez da a conocer el listado de mobiliario que se adquirirá para el jardín infantil, el cual se adquirirá una vez aprobada la presente modificación.

Tomado conocimiento y respondidas las dudas el Concejal Andrade, Presidente del Concejo, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 94

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 14-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$ 6.692.

Modificación Presupuestaria 15-C por un monto de M\$2.730, por disminución y aumento de gastos.

El funcionario Cristian Tapia, da a conocer la presente modificación.

Tomado conocimiento y respondidas las dudas el Concejal Andrade, Presidente Subrogante, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 95

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria 15-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$2.730.-

- 3.5 Aprobación Patentes de Alcoholes

El Concejal Andrade Presidente del Concejo, da la palabra al funcionario Juan Barría para que presente y aclare las dudas respecto de la renovación de patentes de alcoholes.

El Concejal Andrade, se inhabilita por tener parentesco directo con un contribuyente que está solicitando renovación de su patente de alcoholes.

El funcionario Juan Barría, da a conocer que son 9 patentes de alcoholes que han solicitado la renovación.

Tomado conocimiento del tema, el Concejal Andrade Presidente, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 96

Con el voto a favor de las Concejales Karina Fernández Marín, Jocelyn Cuyul Calisto, y de los Concejales Ulises Segovia Bustamante, Aliro Álvarez Gallardo, la inhabilitación del Concejal Claudio Andrade Kingma, el Concejo Municipal por mayoría aprueba las solicitudes de renovación de Patentes de Alcoholes, de acuerdo al siguiente detalle:



ROL	Razón Social	PATENTE DE ALCOHOLES
40003	MARIA ANGELICA SAN MARTIN	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40004	ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40009	PEDRO MALDONADO MALDONADO	RESTAURANTE
40011	TERESA PATRICIA BARRIA SOTO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40019	ROBERTO ANDRADE ARTEAGA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40023	MARIA ANGELICA TORRES RUIZ	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40028	ASPER LORENZO AZOCAR AGUILA	RESTAURANTE
40033	MARGARITA MARTINEZ AGUILA	RESTAURANT
40034	EULALIA VASQUEZ VASQUEZ	RESTAURANT

3.6 Subvenciones de organizaciones comunitarias

El Concejal Andrade Presidente, señala que se encuentran en la sesión la Directora de Dideco, Pamela Mancilla y la profesional Nicole Van Aken, con el fin de presentar lo relacionado con las subvenciones a organizaciones comunitarias.

La Directora de Dideco, da a conocer las cartas de las 4 organizaciones que presentaron los tres centros de madres y la agrupación Agamces, donde solicitan condonación de los costos que fueron observados por Control Interno respecto de sus rendiciones de los fondos entregados en el año 2016, a su vez, informa que el Alcalde decidió condonar las deudas respectivas.

La Alcaldesa Subrogante, acota que las organizaciones también apelan a que no hay una intención maliciosa de utilizar los recursos y que no tienen las reglas para efectuarlas de manera correcta.

La Directora de Dideco, indica que se dejaran recursos para capacitación de las organizaciones en lo que respecta a la formalización y ejecución de proyectos y puedan en esa instancia generar su proyecto para el año 2018.

La profesional Nicole Van Aken, realiza la presentación de los proyectos de cada organización y la solicitud de subvención de cada una, como así mismo la propuesta del municipio.

El Concejal Andrade, se refiere a las organizaciones respecto de su cumplimiento en la presentación de sus proyectos y listados de socios, menciona que la Junta de Vecinos por ejemplo hizo un proyecto y saco las firmas en las casas de los socios, a su vez se refiere a que los objetivos de los proyectos no le dicen nada, para el próximo año que realmente se vea un trabajo, en cuanto a los Centro de Madres, es bueno saber cuántas socias van a trabajar y que no solamente vayan a retirar sus materiales.

La Directora de Dideco, señala que se le entregó un instructivo donde se exige fotografías y listado de socias de las actividades relevantes de cada organización.

La Alcaldesa Subrogante, dice que el Concejo y el municipio ha sido demasiado blandos, hay que reglamentar y hacer un ordenamiento, es un trabajo mancomunado, para que en el momento de entregar los fondos analizar si se merecen o no lo solicitado.

El Concejal Andrade, manifiesta que se podría hacer un solo centro de madres o un solo conjunto folklórico, consulta a la Directora de Dideco si se puede pedir la rendición en diciembre, de lo contrario que se entregue la mitad de lo solicitado.

El Concejal Segovia, consulta cuántos socios son en el comité hortícola, dado que más de seis no trabajan, manifiesta que está por aprobar, pero solicita que se fiscalice.



El Concejal Andrade, sugiere que se entreguen los fondos y se fiscalice y realicen su exposición en el mes de diciembre, y el otro año se entreguen los recursos a comienzos de año.

El Concejal Andrade Presidente, solicita el pronunciamiento del Concejo para entregar recursos a los centros de madres de acuerdo a la propuesta presentada y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 97

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presente, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad otorgar subvenciones a los Centros de Madres, acorde a la propuesta de la Dideco, de entregar la suma de \$900.000 a cada uno, con la obligación de realizar su rendición en el mes de diciembre del presente año y de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE MADRES	PROYECTO	VALOR SUBVENCION A ENTREGAR
NUEVA ESPERANZA	Confección juego dormitorio y adquisición máquina digital	900.000.-
DEMOCRÁTICO	Confección cortinaje y confección de alfombras de lana	900.000.-
PRIMAVERA	Telares y punto cruz	900.000.-

Se analiza la entrega de recursos a las demás organizaciones comunitarias.

Se inhabilita el Concejal Andrade, por ser integrante del Conjunto Folklórico Renacer Campesino. La Concejala Fernández, por tener parentesco directo con integrante de la directiva del Conjunto Folklórico Villa Austral y la Concejala Cuyul, por ser integrante del conjunto Folklórico Renacer Campesino, por lo que faltando quórum para tomar el acuerdo se deja para una próxima sesión.

4.- **VARIOS:** **TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 El Concejal Andrade, señala que como no hubo quórum para tomar acuerdo en la entrega de recursos, se propone que el Alcalde cite a una sesión extraordinaria dentro de la primera semana del mes de julio, con el fin de no atrasar la entrega de recursos.
- 4.2 La Concejala Cuyul, consulta por la calefacción de algunas salas de la escuela, que en este momento no tienen calefacción.
La Alcaldesa Subrogante, indica que la respuesta se entregará en la próxima sesión.
- 4.3 La Concejala Cuyul, manifiesta que el pasaje karukinka, aún no tiene luz y si se tiene contemplado tirarle sal en dicho lugar.
- 4.4 La Concejala Cuyul, se refiere a las cañerías del Jardín Infantil se escarcharon y se había solicitado mucho antes que las cubrieran, para que no pasara, en cuanto al trabajo de la puerta y el recubrimiento de las cañerías, consulta cuando lo van a realizar, y si es con el personal de maestranza o la persona que está contratada.



La Alcaldesa Subrogante, indica que la persona ya está trabajando, fue a realizar trabajos en la casa de las parvularias, operaciones debe dar prioridad a los trabajos.

- 4.5 La Alcaldesa Subrogante, informa que hoy día se iba a llevar a efecto una capacitación del Centro de Desarrollo de Negocios, Satélite de Porvenir, para todos los emprendedores y no hubo nadie, por lo que ellos proponen entregarla al Concejo, pero por el compromiso que hay con la participación ciudadana y el tiempo de sesión, se puede dejar para otra sesión.

El Concejal Segovia, dice que es partidario de hacer una invitación a cada vecino ya que no es bueno el sistema de redes sociales, porque no todos tienen el conocimiento para hacerlo, se ofrece para apoyar en la entrega de volantes a los vecinos.

Al no haber más temas que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 19:06 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 11 de julio de 2017 a las 16:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 021/2017



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Presidente Concejo Municipal